

RESOLUCIÓN N° 1304 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MÓVILES DE LA DINAC” ID 440.060.

Asunción, 06 de Agosto de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 161/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 203884) y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MÓVILES DE LA DINAC” ID 440.060, de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 3 columns: EMPRESA, MONTO MÁXIMO 2024, MONTO MÍNIMO 2024. Row 1: AUTOMOTIVE S.A., Gs. 204.000.000, Gs. 102.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros Y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MÓVILES DE LA DINAC” ID 440.060, de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 3 columns: EMPRESA, MONTO MÁXIMO 2024, MONTO MÍNIMO 2024. Row 1: AUTOMOTIVE S.A., Gs. 204.000.000, Gs. 102.000.000

../2



POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MÓVILES DE LA DINAC” ID 440.060.

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 “Adquisición de Repuestos para móviles de la DINAC” ID 440.060, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Juan Ramón Benítez	Fiscal
Arnaldo Hermosilla	Administrador del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DBA/rv

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DINAC
NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC